

FRENTE A SU REPRESIÓN, NUESTRA SOLIDARIDAD

Aprobada en Asamblea General Extraordinaria el 3 de junio de 2018

En los últimos años, ante el empeoramiento de nuestras condiciones de vida, hemos experimentado un aumento de la movilización social que ha tenido como respuesta un incremento de la represión.

La aprobación de medidas como la Ley Mordaza o la reforma del Código Penal han supuesto un salto cualitativo en la estrategia represiva y han extendido la misma a los sectores más diversos.

Son especialmente alarmantes los ataques a derechos básicos como el derecho a la huelga (con 300 sindicalistas encausados y que se ha saldado con la entrada en prisión de representantes de los trabajadores/as como Bódalo y Molero), la libertad de expresión (casos como los de Pablo Hasel, Valtonyc o La Insurgencia que se enfrentan a la prisión por sus canciones) o el derecho de manifestación que se ve vulnerado por centenares de sanciones económicas que la juventud trabajadora no puede asumir, extendiendo el miedo a reclamar y a mantener derechos que nuestras abuelas y abuelos conquistaron durante muchos años.

Importante resaltar el papel de la represión a la cultura en todas sus expresiones, esa cultura más crítica al sistema o que se sale de la norma está siendo eliminada o censurada.

Es muy importante para la juventud la creación de cultura y que esta sea asumida como propia.

Algunos ejemplos claros son: el secuestro del libro de Fariña, la actuación de los Titiriteros en Madrid, la retirada de la exposición de arte de Santiago Serra presentada en la feria de Arco.

Debemos hacer hincapié, dentro de la estrategia represiva la existencia en el Estado español de montajes policiales en los que se criminaliza a las y los represaliados (jóvenes en su mayoría) con el apoyo directo de los medios de comunicación. En el caso de las y los jóvenes de Altsasu, donde dichos medios, en conjunto con una Fiscalía politizada por el Gobierno central, han tratado de equiparar a un movimiento juvenil organizado con la banda terrorista ETA, cuestión que desmiente la sentencia dictaminada por la Audiencia Nacional. Otro ejemplo es la irrupción de la policía y del programa “Policías en Acción” en el

Centro Social 13 Rosas” en Alcalá de Henares. Son muchas las ocasiones en los que hechos aislados se transforman en casos políticos e ideológicos que acaban saldándose con penas de prisión para las activistas.

Por todos estos motivos, el Consejo de la Juventud de España exige:

- La derogación de las leyes represivas
- Garantizar los derechos civiles y básicos de huelga, manifestación y libertad de expresión
- Apostar por la excarcelación de los y las activistas presas por el ejercicio de estos derechos, así como la solución de las causas que provocaron su represión. Por otro lado, exigimos el archivo de todos los procesos, tanto administrativos como penales, abiertos y pendientes de resolución derivados de la lucha social.